



DECRETO ALCALDICIO N° 3785 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 320 de fecha 30.11.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Alejandro Ernesto Oyarce Silva, Rut N° 12.658.215-3, por servicios de "Apoyo Contable y Administrativo en los Sistemas Contables del Proyecto SIFIM en la Dirección de Administración y Finanzas, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2016, por un monto total de la contratación de \$ 1.733.334 impuesto incluido. Basado en el Artículo 10 N° 7 Letra a: "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de servicios suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de compras. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1103.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público,** del Sr. Alejandro Ernesto Oyarce Silva, Rut N° 12.658.215-3, por servicios de "Apoyo Contable y Administrativo en los Sistemas Contables del Proyecto SIFIM en la Dirección de Administración y Finanzas", por los meses de Noviembre y Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 866.667 impuesto incluido, monto total contrato de \$ 1.733.334 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/avo

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Adm. y Finanzas (2)  
Archivo